

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					
No	Descripción del Riesgo	Acción y Omisión	Uso de Poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio Particular
1	Restringir la participación de otros funcionarios en la toma de decisiones, omitiendo el direccionamiento estratégico del que trata el modelo de operación por procesos.	X	X	X	X
2	Toma de decisiones en el nivel directivo contrarias a las disposiciones definidas en la Ley, en la construcción y ejecución de políticas, lineamientos, planes, programas, proyectos y ejecución de recursos, con el fin de favorecer a terceros.	X	X	X	X
3	Pago de favores políticos relacionados con nombramientos de cargos, generación actos administrativos para conveniencia particular, manipulación de proyectos, financiaciones y decisiones para la inversión en el municipio.	X	X	X	X
4	No Observar adecuadamente los parámetros del sistema de control interno y el MECl para mantener o propiciar el desorden administrativo y manipular la información y los procesos institucionales	X	X	X	X
5	No publicar la información institucional de manera oportuna, objetiva, veraz, completa y en formatos accesibles a fin de evitar el debate y la participación ciudadana en el control social, favoreciendo el ocultamiento de información de interés general.	X	X	X	X
6	Adulteración de la información a publicar omitiendo datos, estadísticas y/o resultados para favorecerse así mismo o a terceros.	X	X	X	X
7	Negarse a entregar información a las veedurías ciudadanas y grupos de interés que solicitan información a la entidad obstaculizando el control social y aumentando la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de corrupción.	X	X	X	X
8	Favorecer a terceros con la autorización de licencias cuyos usos del suelo no se encuentran contemplados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial	X	X	X	X
9	Favorecer a las empresas privadas con modificaciones en Plan Básico de Ordenamiento Territorial cambiando la clasificación del suelo	X	X	X	X
10	Abusar de las competencias extraordinarias conferidas por el Nuevo Código de Policía Ley 1801 de 2016 en el artículo 202, sobre situaciones de emergencias y calamidad, con el propósito de favorecer intereses personales, políticos o de otra índole, en perjuicio de los ciudadanos e inobservancia de la norma.	X	X	X	X
11	Abusar de la condición de servidor público para engañar e imponer injustamente amonestaciones y/o multas establecidas en el nuevo código de policía, con el propósito de obtener provecho propio a cambio de no imponer sanciones policivas.	X	X	X	X
12	Abusar de la condición de inspector de policía o corregidor para beneficiar a un particular en el proceso de conciliación sin justa causa.	X	X	X	X
13	Peculado por destinación diferente por desvío de los recursos intransferibles de salud, educación, cultura, recreación, deporte y vivienda a otros rubros o proyectos.	X	X	X	X

14	Favorecer deliberadamente a aspirantes que no corresponden, en los procesos solución de vivienda y mejoramiento habitacional para población víctimas de desplazamiento forzado y/o vulnerable.	X	X	X	X
15	Favorecer deliberadamente a aspirantes que no corresponden, a los programas con enfoque territorial, en el proceso de postconflicto	X	X	X	X
16	Cobrar indebidamente por los servicios de asistencia técnica, asesoría y orientación para la atención, asistencia y/o reparación integral a las víctimas del conflicto armado	X	X	X	X
17	Solicitar o recibir prebendas para agilizar, gestionar o adulterar informes de auditoría médica, auditoría del Régimen Subsidiado de salud, certificaciones y/o visitas e informes de prestadores de servicios de salud.	X	X	X	X
18	Sobrecostos en programas, medicinas u otras actividades del sector Salud para beneficio propio o ajeno	X	X	X	X
19	Reconocer y pagar facturas incongruentes, con inconsistencias o sin soportes, presentada por prestadores de servicios en salud (IPS, ESE) por la prestación de servicios de salud a población pobre no asegurada o servicios no POS, para beneficio propio o de terceros.	X	X	X	X
20	Favorecer indebidamente a amigos o electores mediante priorización o adjudicación de apoyo técnico o económico.	X	X	X	X
21	Cobrar indebidamente por los servicios de asistencia técnica agropecuaria, agroindustriales, pecuaria y piscícola.	X	X	X	X
22	Exigir o aceptar dádivas por no actuar frente a actividades humanas o industriales que atenten contra la conservación o protección de los recursos naturales en la jurisdicción municipal.	X	X	X	X
23	No aplicar medidas sancionatorias sobre tala de árboles, quemas o alteración de lugares de paisajes que merezcan protección y que no estén autorizados por las autoridades competentes, para favorecer a los infractores	X	X	X	X
24	Favorecer a un tercero con la validación de permisos o trámites urbanísticos o ambientales, sin el lleno de los requisitos.	X	X	X	X
25	Contratar con fundaciones o firmas que carecen de experiencia y/o idoneidad para la prestación de los servicios Planes de Alimentación Escolar PAE.	X	X	X	X
26	No reportar irregularidades técnicas en el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional MEN para el programa de Alimentación Escolar PAE a fin de favorecer a terceros	X	X	X	X
27	Realizar cobros indebidos para brindar asesoría técnica a organizaciones o expresiones artísticas y/o culturales del municipio	X	X	X	X
28	Exigir dádivas o comisiones para otorgamiento de patrocinios a personas con talentos, que representen al municipio en competencias locales, regionales y nacionales.	X	X	X	X
29	Facilitar el hurto de bienes del inventario de la Entidad	X	X	X	X
30	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio particular	X	X	X	X
31	Manipulación, adulteración y omisión de la información contable en detrimento de los intereses del municipio.	X	X	X	X
32	Perdida o uso indebido de los Documentos soportes de los procesos de fiscalización de los Impuestos administrados por la Secretaría de Hacienda municipal en detrimento de los ingresos y para la obtención de un beneficio particular.	X	X	X	X

33	Aceptar dinero, incentivo y/o promesa remuneratoria a cambio de tramitar una cuenta, inobservando el orden de llegada de las mismas.	X	X	X	X
34	Realizar el pago de una cuenta sin el lleno de los requisitos	X	X	X	X
35	Vinculación de personal sin idoneidad y sin las competencias requeridas de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales.	X	X	X	X
36	Realizar ajustes o modificaciones al Manual de Funciones o crear cargos específicos con el fin de favorecer a una persona determinada con su nombramiento.	X	X	X	X
37	Estudios previos o de factibilidad direccionados para favorecer a personas interesadas en el proceso de contratación	X	X	X	X
38	Ocultamiento de procesos contractuales en etapa de selección del contratista para evitar que se conozcan y participen varios proponentes, con el objeto de favorecer a un tercero interesado en participar	X	X	X	X
39	Celebración indebida de contrato sin el lleno de los requisitos legales esenciales.	X	X	X	X
40	Proferir respuestas y/o conceptos jurídicos ajustados a intereses de particulares o terceros para beneficio propio o ajeno	X	X	X	X
41	Manipulación de información de los expedientes de los procesos administrativos y contenciosos de la Oficina Asesora Jurídica a obtener un beneficio de propio o terceros.	X	X	X	X
42	Uso irresponsable de la información de usuarios que reposa en las bases de datos de la alcaldía, para ceder, vender o compartir los datos personales recolectados a terceros sin autorización del ciudadano	X	X	X	X
43	Manipulación de las bases de datos de la entidad de forma ilegal para adulterar o eliminar información institucional sensible para beneficio propio o de un tercero.	X	X	X	X
44	Manipulación del archivo de gestión o histórico con el fin de adulterar documentos o sustraer información para entorpecer actuaciones o investigaciones de entes de control o trámites administrativos	X	X	X	X
45	Manipulación o adulteración del Sistema de información (bases de datos) para favorecerse a si mismo o a terceros.	X	X	X	X
46	Tráfico de influencia y presiones internas para maquillar el resultado de los informes o para no hacerlos	X	X	X	X
47	Ocultar en los informes irregularidades o deficiencias y/o conceptuar favorablemente, contrario a las evidencias, con el fin de conseguir algún beneficio particular para sí o para tercera persona.	X	X	X	X
48	Ocultar o no reportar información a los entes de control sobre las irregularidades encontradas en las auditorías internas para beneficiar a los responsables del proceso auditado.	X	X	X	X
49	Impedir el acceso ciudadano a los informes de seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos, con el fin de ocultar la extemporaneidad en los términos de respuestas y la exposición a investigaciones disciplinarias.	X	X	X	X
50	Desviar el curso de las denuncias contra los servidores públicos de la entidad que puedan constituir delitos, contravenciones, detrimentos e irregularidades en general	X	X	X	X